INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 06

PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DEL 2025



CONSORCIO SEÑALIZACIÓN CCI

CONTRATO INTERVENTORÍA 2024 – 3663

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Revisión	Descripción	Numerales que cambian de la anterior revisión	Fecha
1	Documento Original	Versión 1	11/08/2025

Firma					
Nombre	Fasleidy Camacho Vargas	Nidia Castellanos Acosta	Norberto Rubio Álvarez	Carlos Eduardo Puerto Hurtado	Traccy Bonnysue León Contreras
Cargo	Ingeniera Residente Interventoría diurno	Especialista de Tránsito de Interventoría	Ingeniero Auxiliar de obra y Garantías	Abogado	Contador
	Elaboró	**Elaboró**	**Elaboró**	**Elaboró**	**Elaboró**

Firma		
Nombre	Samuel Fernando Hómez López	Angelica María Contreras Orjuela
Cargo	Director de Interventoría	Supervisora del Contrato de Interventoría
	Revisó	**Revisó**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1 INTRODUCCIÓN 7

2 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 8

2.1 CONTRATO DE OBRA 8

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9

3 ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA 9

3.1 SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA 9

3.1.1 Avance físico de obra 9

3.1.2 Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito 11

3.1.3 Relación de lluvias 12

3.1.4 Registro fotográfico 14

3.1.5 Seguimiento a factores de ponderación de calidad 15

3.1.6 Seguimiento vinculación de personal proveniente de población vulnerable 16

3.1.7 Estado de georreferenciación del componente de obra 18

3.2 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL 20

3.2.1 Avance presupuestal contrato de obra 20

3.2.2 Avance presupuestal contrato de Interventoría 21

4 CONTROL PRESUPUESTAL MENSUAL Y ACUMULADO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 23

5 PROGRAMACION DE OBRA DE ACTIVIDADES 23

6 SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD 23

6.1 DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL 23

6.2 ZONAS ESCOLARES INTERVENIDAS 24

7 ASPECTOS TÉCNICOS 24

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 24

7.2 MODIFICACIONES Y ADVERSIDADES 25

7.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD 26

7.4 CONTROL DE CALIDAD 28

7.4.1 Verificación de Equipos y calidad de los trabajos 28

7.4.2 Informe de calidad 28

7.4.3 Seguimiento y control a stock de señales verticales 29

7.4.4 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico) 31

7.5 INFORME DEL ESTADO DE GARANTÍAS DURANTE EL PERIODO 31
7.5.1 Garantías iguales o inferiores a SEIS (6) meses 32
7.6 RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO 32
7.7 COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO 32
8 RECURSOS UTILIZADOS - CONTRATO DE OBRA 32
8.1 PERSONAL 32
8.2 EQUIPO 33
9 RECURSOS UTILIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA 34
9.1 PERSONAL 34
9.2 EQUIPO INTERVENTORÍA 35
10 SEGUIMIENTO COMPONENTE SST 36
10.1 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 36
10.2 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 36
11 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 37
12 INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL CONTRATO DE OBRA 38
12.1 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN 38
12.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN. 38
12.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 40
12.4 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN 40
12.4.1 Actividades con líderes comunales y miembros de las JAC 40
12.4.2 Cumplimiento de Decreto 380 de 2015 40
12.4.3 Cumplimiento de Política de Empleo MONC 40
14 RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 41
15 ANEXOS 42

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información General Contrato de Obra 8
Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría 9
Tabla 3. Avance físico de obra 10
Tabla 4. PMT’s solicitados y COI´s de aprobación. Zona NORTE-CENTRO. Mes No. 06. 11
Tabla 5. Registro de Lluvias presentadas en el periodo 12
Tabla 6. Seguimiento a factores de ponderación 15
Tabla 7. Listado de personal - vinculación 5% de población vulnerable 16
Tabla 8. Seguimiento Estado de Georreferenciación 19
Tabla 9. Estado Financiero del Componente de Obra 20
Tabla 10. Cuentas Tramitadas Contrato de Obra 20
Tabla 11. Retenciones Contrato de Obra cuenta No. 6 (julio 11 a agosto 10 de 2025) 20
Tabla 12. Estado Financiero del Componente de Interventoría 21
Tabla 13. Retenciones y Pago de Retenciones Contrato de Interventoría Cuenta No. 6 (julio 11 a agosto 10 de 2025) 21
Tabla 14. Descripción de los pagos Contrato de Interventoría. Cuenta No.6 (julio 11 a agosto 10 de 2025) 21
Tabla 15. Cuentas Tramitadas Contrato de Interventoría 22
Tabla 16. Indicadores demarcación Zona Norte – Centro 23
Tabla 18. Personal mínimo requerido para el contrato de obra 2024-3648 26
Tabla 19. Stock mínimo de señales verticales 29
Tabla 20. Relación de Stock señales verticales 30
Tabla 21. Relación personal Contratista 32
Tabla 22. Relación general Equipos del Contratista 33
Tabla 23 Relación Personal Interventoría 34
Tabla 24 Relación general de los equipos de la Interventoría 35
Tabla 25 Actividades Gestión Social – Contrato de Obra 38

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Volante informativo gestión social contrato de obra 39

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Bitácora de obra
Anexo 2 Formatos de implementación
Anexo 3 Formatos de inspección
Anexo 4 Registro fotográfico
Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales
Anexo 6 Certificados de calidad de materiales y Equipos
Anexo 7 Vinculación de personal con discapacidad
Anexo 8 Gestión del Contratista de obra Secretaría de Desarrollo Económico
Anexo 9 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico)
Anexo 10 Verificación a garantías
Anexo 11 Actas de seguimiento semanal
Anexo 12 Protocolo de bioseguridad
Anexo 13 Recursos y equipos de interventoría
Anexo 14 Certificados de calibración de equipos de medición
Anexo 15 Informe de gestión social
Anexo 16 Planillas de aportes y pago de los parafiscales de interventoría
Anexo 17 Correspondencia
Anexo 18 Seguimiento diario de la precipitación
Anexo 19 Actas de recibo parcial y/o modificación de cantidades de obra
Anexo 20 Acta recibo a satisfacción suministro de señalización implementada al almacén SDM
Anexo 21 Actas de entrega de señalización vertical por retiro al almacén de la SDM
Anexo 22 Garantías iguales o inferiores a seis (6) meses (no aplica para el periodo)
Anexo 23 Seguimiento y control al stock de señalización vertical
Anexo 24 Planes de trabajo y/o programación de obra
Anexo 25 Relación de los pagos de los parafiscales
Anexo 26 Informe recibo y aceptación maquinaría, equipos, vehículos, instalaciones de oficinas y taller para la fabricación de la señalización vertical.
Anexo 27 Control Presupuestal Mensual y Acumulado - Cuenta No. 5 Obra – Interventoría.
Anexo 28 Planillas de pago de los parafiscales del personal de obra mínimo
Anexo 29 Informe de SST Interventoría
Anexo 30 Certificación de pago de salarios de obra e interventoría

1 INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), con el fin de realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización de la ciudad, emite conceptos técnicos, diseña e implementa elementos adecuados para reglamentar la operación, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de circulación, y por tanto, se deben desarrollar acciones que incluyan todas las medidas necesarias de señalización que capten oportunamente la atención de todos los actores viales, para que estos tengan el tiempo suficiente de visualizarlas, leerlas, entenderlas, seleccionar la acción o maniobra apropiada y realizarla con seguridad y eficacia. Adicionalmente, en algunos sectores de la ciudad se presenta déficit en términos de señalización, por diversas causas que derivan en la necesidad de atender las necesidades en materia de señalización[1].

Teniendo en cuenta lo anterior, la SDM por medio del proceso de licitación **SDM-LP-95-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA NORTE CENTRO**, adjudicó a la **UNIÓN TEMPORAL VIAS SEGURAS** el **LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO** y posteriormente celebró el contrato No. **2024-3648** con dicha Unión Temporal. El contrato de obra tiene como alcance implementar la señalización de los diseños, compromisos prioritarios y atención de emergencias, además de suministros de elementos de señalización, conforme a lo solicitado por la Entidad para la zona definida.

Para el control y seguimiento de la ejecución realizada por el contratista de obra, la SDM igualmente realizó un proceso de selección para la Interventoría a través del Concurso de Méritos Abierto **CMA-116-2024**, siendo adjudicada su ejecución al **CONSORCIO SEÑALIZACIÓN CCI**, integrado por las firmas CAYCO S.A.S. 50%, CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA 40% e INGEORBE S.A.S BIC 10%, suscribiendo posteriormente el contrato No. **2024-3663**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO".**

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia del contrato No. **2024-3663**.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento contiene el Informe Básico de las actividades realizadas durante el **sexto mes de ejecución**, comprendido entre el 11 de julio y el 10 de agosto de 2025.

[1] Estudio del Sector. Licitación Pública SDM-LP-95-2024. Secretaría Distrital de Movilidad. Subdirección de Señalización (Septiembre de 2024).

2 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales.

Tabla 1. Información General Contrato de Obra

LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO	
CONTRATO No.	SDM-2024-3648
OBJETO	"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA NORTE CENTRO
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEÑALIZACIÒN CCI
CONTRATISTA	**UNIÒN TEMPORAL VIAS SEGURA`S**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	GERARDO SEGURA PÉREZ
DOMICILIO	Calle 46 A No. 82 54 Bodega 1
NIT	901.899.867-5
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2027
VALOR INICIAL	$18.771.473.428
	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATRO CIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

Fuente: Elaboración propia

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la **Tabla 2** se consigna la información general correspondiente al contrato de interventoría.

Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría

LOTE 2- ZONA NORTE - CENTRO	
CONTRATO No.	SDM-2024-3663
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. LOTE 2.
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	ANGELICA MARÍA CONTRERAS ORJUELA
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEÑALIZACIÒN CCI**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRÍGUEZ
DOMICILIO	Calle 137 No. 12 – 16 T1-308
NIT	901.899.064-8
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2027
VALOR INICIAL	$ 5.401.092.521 CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE.

Fuente: Elaboración propia

3 ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA

3.1 SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA

3.1.1 Avance físico de obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por

el contratista durante el **sexto mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría como parte del seguimiento diario (información propia).

Para los **ID** ejecutados se presentan los anexos 1, 2 y 3 que sustentan las labores realizadas.

- **Anexo 1 Bitácora de obra**
- **Anexo 2 Formatos de implementación**
- **Anexo 3 Formatos de inspección**

Durante el presente periodo informado se realizó la inspección al diseño asignado:

- EX_12_141_1881_12_V9 – Urbanismo Táctico – Barrios Unidos

Los **Formatos de inspección** del **Anexo 3** se presentan cuando el diseño se encuentre en ejecución, o se incluya en el periodo de pago o de facturación.

En la siguiente tabla se presenta un resumen del Avance Físico del contrato de obra:

Tabla 3. Avance físico de obra

No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	ID	VR. VERTICAL	VR. HORIZONTAL
OBRA						
1	17/06/2025	En ejecución	En ejecución	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T1	-	$ 1.463.114.273,00
2	09/06/2025	09/08/2025	10/08/2025	MV_01_032_945_10	-	$ 29.240.361,00
3	15/07/2025	15/07/2025	16/07/2025	CP_20243648_024 CICLORRUTA KR 91 X AV CIUDAD DE CALI	$ 537.348,00	-
SUMINISTROS						
Subtotal Suministros					**$ 0,00**	
Valor Total					**$ 1.492.891.982,00 (7,95% del valor del contrato de obra)**	
(Ver **Anexo No. 19** Acta de Recibo parcial de Obra)						

Fuente: Elaboración propia

Se aprueba al contratista UNIÓN TEMPORAL VIAS SEGURAS la cuenta No. 6 de obra, por un valor total de **$ 1.492.891.982 (Mil Cuatrocientos Noventa y Dos millones, Ochocientos Noventa y un mil, Novecientos Ochenta y dos pesos M/C)** correspondiente al 7,95% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 11 de julio del 2025 al 10 de agosto de 2025. Así, el Contrato de obra presenta un valor acumulado de **$ 6.571.314.051,00**, que corresponde al **35.01%** del valor total del contrato de obra. Se realizó retención por aprobación de georreferenciación de diseños implementados en el periodo informado, por un valor de: $ 223.933.797,00.

En el **Anexo 19** se presentan las cantidades de obra ejecutadas y aprobadas por esta Interventoría, de las actividades realizadas durante el presente periodo informado, que generó el **Acta de Recibo Parcial de obra.**

3.1.2 Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito

A continuación, se presenta para la zona NORTE - CENTRO los PMT´s solicitados por el Contratista y los COI publicados o enviados por la SDM.

Tabla 4. PMT's solicitados y COI´s de aprobación. Zona NORTE-CENTRO. Mes No. 06.

No.	ID	LOCALIDAD	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	COI No.	FECHA DE APROBACION	ESTADO
1	AV. BOYACÁ ENTRE CL 170 Y CL 131 TODAS LAS CALZADAS	SUBA	N	20-jun-25	14-ago-25	25	20-jun-25	Autorizado
2	AV. BOYACÁ ENTRE 128 Y 131 CALZADA OCCIDENTAL	SUBA	N	20-jun-25	14-ago-25	25	20-jun-25	Autorizado
3	MV_AV_CALLE_80_1238_24_T1	BARRIOS UNIDOS	N	23-may-25	17-jul-25	21	22-may-25	Autorizado
4	AUTO NORTE ENTRE CL 191 Y CL 127	SUBA	N	30-may-25	24-jul-25	22	29-may-25	Autorizado
5	AUTO NORTE ENTRE CL 127 Y CL 170.	SUBA	N	30-may-25	24-jul-25	22	29-may-25	Autorizado
6	EX_11_408_1842_12 (PAR VIAL BILBAO)	SUBA	N	9-may-25	3-jul-25	18	30-abril-25	Autorizado
7	CP CALLE 72 CON CARRERA 56A	BARRIOS UNIDOS	N	23-may-25	03-jul-25	21	22-may-25	Autorizado
8	CP_20243648_022 AK 45 X CL95	SUBA	N	25-abril-25	19-jun-25	17	24-abril-25	Autorizado
9	CP20243648_023 AK 104 X CL 135A	SUBA	N	30-may-25	24-jul-25	22	29-may-25	Autorizado
10	IMPLEMENTACIÒN SEÑAL SI-27A VIA SUBA-COTA	SUBA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Autorizado
11	PASACALLES PAR VIAL BILBAO	SUBA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Autorizado

Fuente: Elaboración propia

3.1.3 Relación de lluvias

En la siguiente tabla se presenta en forma consolidada el reporte de las lluvias presentadas en el **sexto mes** de ejecución de obra:

Tabla 5. Registro de Lluvias presentadas en el periodo

No.	MES 06	HORA INICIO Lluvias		DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA	(Diurno /		(HORAS)		(HORIZONTAL	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
	(DD/MM/AA)	Nocturno)				y/o VERTICAL)		
1	11/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
2	12/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
3	13/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
4	14/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
5	15/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
6	16/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
7	17/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
8	18/07/2025	D	10:00	5	BAJA	VERTICAL	N/A	CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
9	19/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
10	20/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
11	21/07/2025	D	2:15	2	MEDIA	VERTICAL	MV_AV_BOYACA_9414_09	SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
12	22/07/2025	D	15:30	3	MEDIA/BAJA	N/A	N/A	CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	18:00	4	MEDIA/BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_9414_09	SE CANCELARON LAS ACTIVIDADES

No.	MES 06	HORA INICIO Lluvias		DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA	(Diurno /		(HORAS)		(HORIZONTAL	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
	(DD/MM/AA)	Nocturno)				y/o VERTICAL)		
13	23/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
14	24/07/2025	D	3:10	4	BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_9414_09	SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
15	25/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
16	26/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	18:00	3	ALTA/MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 MV_AV_CALLE80_1238_PL5	EL CONTRATISTA CANCELA LAS ACTIVIDADES
17	27/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	18:00	3	MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 MV_AV_CALLE80_1238_PL5	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
18	28/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
19	29/07/2025	D	16:00	2	MEDIA/BAJA	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
20	30/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EL CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
21	31/07/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
22	1/08/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
23	2/08/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES

No.	MES 06	HORA INICIO Lluvias		DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA	(Diurno /		(HORAS)		(HORIZONTAL	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
	(DD/MM/AA)	Nocturno)				y/o VERTICAL)		
24	3/08/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
25	4/08/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
26	5/08/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
27	6/08/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
28	7/08/2025	D	10:00	4	ALTA/MEDIA	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	18:00	4	MEDIA/BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 MV_AV_CALLE80_1238_PL5	SE CANCELARON LAS ACTIVIDADES
29	8/08/2025	D	9:30	4	MEDIA/BAJA	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	18:00	3	MEDIA/BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09 MV_AV_CALLE80_1238_PL5	SE CANCELARON LAS ACTIVIDADES
30	9/08/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
31	10/08/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO

Fuente: Elaboración propia

3.1.4 Registro fotográfico

La Interventoría realizó toma de registro fotográfico para todas las inspecciones e implementaciones realizadas durante el periodo de este informe, teniendo en consideración lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente, respecto a la localización, sentido, calzada y demás información útil que permita identificar cada fotografía con respecto a la implementación realizada, del antes y después.

En el **Anexo 4**, se muestran las imágenes de cada una de las implementaciones ejecutadas durante el periodo del informe.

3.1.5 Seguimiento a factores de ponderación de calidad

La Interventoría realiza seguimiento a factores de ponderación de calidad estipulados dentro de la propuesta inicial del contratista, de la siguiente manera:

Tabla 6. Seguimiento a factores de ponderación

No.	FACTOR	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
1	Factor de Calidad	Durante el periodo informado se realizaron Ensayos de laboratorio en los dispositivos y elementos para la realización de la obra. Se cumplieron con todos los Ensayos de laboratorio establecidos dentro de la normativa nacional. Se cumplió con el manual de señalización de Colombia del año 2015 vigente y las normas NTC vigentes Se verifica que el papel empleado para la elaboración del tablero de ítems relacionados en el anexo "Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3" de la propuesta del contratista, sean fabricados con papel reflectivo Tipo XI. Parte de esta verificación se realiza comparando los resultados obtenidos en los ensayos de retroreflectividad realizados sobre las señales verticales instaladas y los valores ofrecidos.	Según Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales
2	Apoyo a la industria nacional	Se verificó que el personal ofrecido por el contratista sea de nacionalidad colombiana y que las pinturas utilizadas sean nacionales.	Según Anexo 6 Certificados de calidad de materiales
3	Vinculación de personal en condición de discapacidad	Se verificó la acreditación por parte del contratista de mantener el número mínimo de personas en condición de discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores.	Anexo 7 Vinculación de personal en condición de discapacidad o población vulnerable.

Fuente: Elaboración propia.

La información correspondiente a estos aspectos antes citados se encuentra en los siguientes anexos:

- **Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales.**
- **Anexo 6 Certificados de calidad de materiales.**
- **Anexo 7 Vinculación de personal en condición de discapacidad o población vulnerable.**

3.1.6 Seguimiento vinculación de personal

En cumplimiento de las obligaciones contractuales como Interventoría, se presenta el reporte del personal vinculado al contrato de obra como seguimiento a la vinculación del personal proveniente de la población vulnerable, vinculación de mujeres, mano de obra no calificada y jóvenes, según lo establecido en el contrato y anexo técnico correspondientes.

Según Anexo Técnico del contrato de obra, en el numeral 3.1.2. se establece que el "*Listado del personal con el que se dará cumplimiento a la obligación de garantizar el 5% de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. Presentar la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya".*

En el **Anexo 7** se presenta la certificación expedida por el Representante Legal del Contratista de obra Unión Temporal Vías Seguras, cumpliendo así con lo estipulado en los documentos del contrato que los vincula, con el siguiente personal vinculado como población vulnerable:

Tabla 7. Listado de personal - vinculación 5% de población vulnerable

NOMBRE	CÉDULA	CONDICIÓN
Jairo Luis Cantillo Soto	19.706.367	CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD
Hugo Javier Bejarano	3.032.947	ADULTO MAYOR
Wilson Eduardo Laverde Acosta	19.471.806	ADULTO MAYOR
Leonardo Duque Rendón	19.342.745	ADULTO MAYOR
José Antonio Mahecha	19.465.904	ADULTO MAYOR
Luz Dary Torres Vaca	46.457.329	MADRE CABEZA DE HOGAR

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que en el periodo se verificó la vinculación de un total de 82 personas por parte del contratista de obra, se establece el cumplimiento del valor del porcentaje mínimo de vinculación de población vulnerable, superior al 5% teniendo en cuenta que se tienen vinculadas 6 personas.

Adicionalmente, se verifica el requerimiento de vinculación de mujeres en el contrato de obra según lo establecido contractualmente:

"Certificado de manifestación de cumplimiento de vinculación de un 13.8% de mujeres para la ejecución contractual (esta manifestación deberá entregarse a la interventoría con una periodicidad semestral de conformidad con el artículo 3 del Decreto 634 de 2023".

La Unión Temporal Vías Seguras da cumplimiento a la vinculacion de mujeres asi:

TOTAL PERSONAL	
TOTAL MUJERES	**TOTAL HOMBRES**
13	69
15,85%	84,15%

Por otra parte, en lo que corresponde a la vinculación de mano de obra no Calificada (MONC), se establece contractualmente:

"Listado de personal correspondiente a mano de obra no calificada vinculado a la ejecución del contrato, con el que se da cumplimiento a la obligación de destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. Así mismo en el listado debe incluirse la información de las mujeres vinculadas al contrato en mano de obra no calificada y que debe corresponder al 5%".

No.	NOMBRE	CÉDULA	PORCENTAJE DE MUJERES
1.	Carol Natalia López Caviedes	1.000.063.514	PERSONAL MINIMO REQUERIDO
2.	Angie Paola López Rojas	1.012.412.990	
3.	Yessica Yadira Hernández Barrios	1.014.228.253	
4.	Johanna Urbina Herrera	52.234.718	
5.	Tatiana Del Pilar Casallas Pérez	52.833.698	
6.	Leidy Vannesa Martínez Monroy	1.010.199.758	MONC 9.76%
7.	Luz Dary Torres Vaca	46.457.329	
8.	Marisol Franco Montenegro	1.033.752.600	
9.	Leslie Vanesa Leal Quimbayo	1.105.688.310	
10.	Luz Angil Ramírez Pico	1.090.516.880	
11.	Bleidy Giovanna Álvarez Chauta	1.010.229.868	

12.	Carol Jineth Peña Galán	1.022.972.446	
13.	Haren Libia García Castañeda	1.127.962.808	

Respecto a la vinculación de jóvenes se establece para el contrato de obra:

"Listado de los jóvenes de entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos vinculados en la ejecución del contrato, para dar cumplimiento a la obligación de garantizar un componente del 5% del total del personal vinculado de conformidad con el artículo 8 de la ley 2119 de 2021".

NOMBRE	CÉDULA	EDAD	CARGO
Carol Natalia López Caviedes	1.000.063.514	25	Residente Obra Diurno
Jhonn Bryan López Valbuena	1.000.362.491	24	Georreferenciador
Andrés Esteban Orjuela Rodríguez	1.090.506.118	28	Residente Obra Nocturno
Luz Angil Ramírez Pico	1.090.516.880	27	Auxiliar de Ingeniería

De esta manera, para el periodo informado, la Unión Temporal Vías Segura´s, está dando cumplimiento al porcentaje de contratación requerido según anexo técnico de obra.

3.1.7 Estado de georreferenciación del componente de obra

El presente informe corresponde a los parámetros establecidos por la Interventoría para la adecuada ejecución del contrato, el cual hace referencia a los lineamientos técnicos, administrativos y legales necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de georreferenciación del contrato integral de señalización en la ciudad de Bogotá D.C.

Para permitir una adecuada administración y manejo de las señales implementadas, se genera la georreferenciación de obra, de manera que sea posible visualizar las señales horizontales y verticales, bien sean en mantenimiento, retiro o instalación como reemplazo o de diseño nuevo. Lo anterior para un correcto seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Esta georreferenciación debe estar asociada a una planilla de vinculación la cual especifica la fase y acción de la entidad espacial, reflejando un conjunto de eventos históricos de dicha obra.

Para la optimización de los recursos, la Secretaría Distrital de Movilidad suministró las plantillas y la base de datos para una correcta ejecución del contratista en lo correspondiente a la vinculación de la base de datos y su respectivo plano récord, según los parámetros estipulados en el respectivo manual de la entidad.

Las actividades realizadas en el periodo son las siguientes:

- Se dio atención al contratista en cuanto a la solicitud de los ID digitales
- Vía telefónica, correo electrónico y por medio de reuniones virtuales se resolvieron dudas de la base de datos durante el periodo facturado.
- Comunicación con el Profesional delegado para la zona de la SDM, grupo SIG.

Tabla 8. Seguimiento Estado de Georreferenciación

No. Cuenta	No. DE ID	APROBADOS	EN OBSERVACIONES	ESTADO
1	1	1	0	APROBADO
2	10	10	0	APROBADO
3	18	18	0	APROBADO
4	11	11	0	APROBADO
5	10	7	3	EN REVISION
6	3	0	1	DOS PLANOS EN PREPARACION POR PARTE DEL CONTRATISTA

Fuente: Elaboración propia

Durante el presente periodo informado aún no se dio aprobación por parte de la Interventoría a la totalidad de los diseños presentados y pagados en la cuenta No. 5.

Para la cuenta No.5, se implementaron 10 diseños asignados en Georreferenciación, los cuales están distribuidos así:

- En preparación del Contratista: 1
- En revisión de la Interventoría: 1
- En revisión de la SDM: 1
- Aprobados: 7

Para la cuenta No.6, se implementaron 3 diseños asignados en Georreferenciación, los cuales están distribuidos así:

- En preparación del Contratista: 2
- En revisión de la Interventoría: 0
- En revisión de la SDM: 1
- Aprobados: 0

3.2 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL

A continuación, se presentan los valores de ejecución durante el **sexto mes** para el LOTE 2-ZONA NORTE-CENTRO.

3.2.1 Avance presupuestal contrato de obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros.

Tabla 9. Estado Financiero del Componente de Obra

VALOR INICIAL OBRA	**$18.771.473.428**
VALOR ADICIONES	**$ 0**
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	**$18.771.473.428**
VALOR PAGADO	**$4.590.655.540**
SALDO	**$14.180.817.888**

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Cuentas Tramitadas Contrato de Obra

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (32,13%)	COSTO BÁSICO (Redondeo al peso)	SUMINISTROS	RETEGARANTIAS	TOTAL
CUENTA No. 1	$ 32.912.610	$ 10.574.822	$ 43.487.432	$ 102.781.457	$ 7.313.444	$ 138.142.491
CUENTA No. 2	$ 893.008.859	$ 286.923.746	$ 1.179.932.605	$ 0	$ 58.996.630	$ 945.638.225
CUENTA No. 3	$ 823.823.277	$ 264.694.419	$ 1.088.517.696	$ 0	$ 54.425.885	$ 1.046.924.861
CUENTA No. 4	$ 836.095.792	$ 268.637.578	$ 1.104.733.370	$ 0	$ 55.236.669	$ 1.047.064.349
CUENTA No. 5	$ 1.179.875.508	$ 379.094.001	$ 1.558.969.509	$ 0	$ 77.948.475	$ 1.412.885.614
CUENTA No. 6	$ 1.129.866.027	$ 363.025.955	$ 1.492.891.982	$ 0	$ 74.644.599	$ 1.194.313.586
TOTAL	**$ 4.895.582.074**	**$ 1.572.950.520**	**$ 6.468.532.594**	**$ 102.781.457**	**$ 328.565.702**	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Retenciones Contrato de Obra cuenta No. 6 (julio 11 a agosto 10 de 2025)

VALOR EJECUTADO CUENTA No. 6	RETENCIONES POR GEO 15%	RETEGARANTIAS	PAGO GEO APROBADA	VALOR A PAGAR
$ 1.492.891.982	$ 223.933.797	$ 74.644.599	$ 0	$ 1.194.313.586

Fuente: Elaboración propia.

Se autoriza al contratista de obra **UNION TEMPORAL VIAS SEGURA´S** la Cuenta No. 06 de obra, por un valor total ejecutado de **$ 1.492.891.982,00** correspondiente al 7,95% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 11 de julio del 2025 al 10 de agosto de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contrato de Obra presenta un valor acumulado ejecutado de **$ 6.571.314.051,00**, que corresponde al 35,01% del valor total del contrato de obra.

3.2.2 Avance presupuestal contrato de Interventoría

Tabla 12. Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 5.401.092.521**
VALOR ADICIONES	**$ 0**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 5.401.092.521**
VALOR PAGADO	**$ 940.137.269**
SALDO	**$ 4.460.955.252**

Fuente: Elaboración propia

En la anterior tabla, se presenta el valor total del contrato IVA incluido, el valor efectivamente girado luego de las retenciones y descuentos establecidos, y el saldo total del contrato luego de los mismos.

Tabla 13. Retenciones y Pago de Retenciones Contrato de Interventoría
Cuenta No. 6 (julio 11 a agosto 10 de 2025)

VALOR A FACTURAR	RETENCION POR GEO 15%	RETENCIÒN POR INFORME MES 85%	TOTAL, RETENCIONES	PAGO DE RETENCIONES	DESCUENTO ANS	VALOR A PAGAR
$ 251.247.007	$ 25.772.876	$ 0	$ 25.772.876	$ 0	$ 0	$ 225.474.131

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14. Descripción de los pagos Contrato de Interventoría. Cuenta No.6 (julio 11 a agosto 10 de 2025)

ITEM	VALOR TOTAL	%	RETENCIONES	PAGO RETENCIONES	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2025	$ 79.427.831	50%	-	-	$ 66.746.076	$ 12.681.755
PAGO AVANCE OBRA	$ 171.819.176	40%	$ 25.772.876	-	$ 144.385.863	$ 27.433.313
RECIBO FINAL	-	10%	-	-	-	-
TOTAL	**$ 251.247.007**	**100%**	$ 25.772.876	-	$ 211.131.939	$ 40.115.068

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15. Cuentas Tramitadas Contrato de Interventoría

CUENTA No.	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	RETENCIONES APLICADAS	PAGO RETENCIONES	VALOR POR PAGAR	SALDO POR FACTURAR	ESTADO
1	Feb. 11/2025 - Mar. 10/2025	$ 79.427.831	$ 16.834.306	$ 5.050.292	-	$ 91.211.845	$ 5.309.880.676	PAGADA
2	Mar. 11/2025 - Abr. 10/2025	$ 79.427.831	$ 135.800.212	$ 20.370.032	$ 5.050.292	$ 199.908.303	$ 5.109.972.373	PAGADA
3	Abr. 11/2025 May.10/2025	$ 79.427.831	$ 125.279.132	$ 18.791.870	-	$ 177.573.426	$ 4.932.398.947	PAGADA
4	May. 11/2025 Jun.10/2025	$ 79,427,831	$ 127.145.419	$ 19,071.813	$ 39.161.902	$ 220.433.535	$ 4.711.965.412	PAGADA
5	Jun. 11/2025 Jul.10/2025	$ 79,427,831	$ 179.424.137	$ 26.913.621	$ 19,071.813	$ 251.010.160	$ 4.460.955.252	PAGADA
6	Jul. 11/2025 Agosto.10/2025	$ 79,427,831	$ 171.819.176	$ 25.772.876	-	$ 225.474.131	$ 4.235.481.121	EN TRAMITE
TOTAL		**$ 476.566.986**	**$ 756.302.382**	**$ 115.970.504**	**$ 63.284.007**	**$ 1.165.611.400**	**$ 4.235.481.121**	**-**

Fuente: Elaboración propia.

El Contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2025 de **$79.427.831**. Por otra parte, de acuerdo con lo facturado por el contratista de obra, se tuvo una facturación variable del contrato de interventoría para la **sexta cuenta** de **$ 171.819.176**, correspondiente al 7,95% del porcentaje de avance de obra. Adicionalmente, se aplicaron retenciones por georreferenciación por valor de **$ 25.772.876,** para el presente periodo informado no se realizó pago por retención por georreferenciación del mes 5. De esta forma, se tiene un valor total a girar en el periodo de **$ 225.474.131**.

Así las cosas, el valor de facturación acumulado en el contrato de la Interventoría corresponde a **$ 1.232.869.368,** que representa el **22,83%** del valor total del contrato IVA incluido, monto sobre el cual se aplican las correspondientes retenciones.

4 CONTROL PRESUPUESTAL MENSUAL Y ACUMULADO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

En el **Anexo 27,** se presenta la relación de los pagos mensuales y acumulados, realizados a los contratos de obra e Interventoría, durante la ejecución de los contratos mencionados.

5 PROGRAMACION DE OBRA DE ACTIVIDADES

El Contratista de obra envía para revisión de esta Interventoría la programación de obra de las actividades a realizar para la semana siguiente, y en cumplimiento del Anexo Técnico de obra, en el numeral **3.6 Metas para ejecución de obra y entrega de programación de actividades. En el Anexo 24** se adjuntan las programaciones de obra semanales enviadas por el Contratista de obra para el periodo del presente informe.

6 SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD

La medición de indicadores de gestión, correspondientes a señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, implementación de zonas de tráfico calmado, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros, se realiza de acuerdo con los lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 14 de febrero de 2025.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes al LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO, para la implementación de diseños y compromisos prioritarios en las localidades de Suba y Barrios Unidos, localidades de la zona 2. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-116-2024:

> *"Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas."*

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 11 de julio y el 10 de agosto de 2025.

6.1 DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Tabla 16. Indicadores demarcación Zona Norte – Centro

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIÓNY/O TRÁFICO CALMADO)	DEMARCACIÓN DE PUNTOS CONECTATE	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS)	SEÑALES VERTICALES INSTALADAS	DEMARC. ZONA ESCOLAR	IMPLEMENT. PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO - PUNTO INTERVENIDO	CEBRA	KM/ CARR.

	INTERVENCION POR CIV	PUNTOS POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCIÓN	SR	SP	SI	No. de Zonas Demarc.	No. de Zonas Demarcadas	UND	KM
SUBA	15	37	6	0	0	2	0	0	28	22.11
BARRIOS UNIDOS	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	15	53	6	0	0	2	0	0	28	22.11

Fuente: Elaboración propia.

6.2 ZONAS ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el presente periodo informado no se implementaron demarcaciones para zonas escolares.

7 ASPECTOS TÉCNICOS

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

a. Revisión y estudio permanente de los documentos contractuales y precontractuales del contratista.

b. Seguimiento a los Programas de Trabajo y Cronograma de las obras del contratista, plan de contingencia, para la presentación de los avances en los comités semanales y en los informes mensuales.

c. Se revisaron los equipos para el control de calidad y para las comunicaciones.

d. Revisión de los Planes de Manejo de Tráfico Típicos y Específicos que han surgido para el Contratista.

e. Realización en conjunto con el contratista de las inspecciones a los ID´s y compromisos asignados para implementar.

f. Acompañamiento, control, seguimiento y medición de las actividades de implementación e instalación de señalización horizontal y vertical respectivamente.

g. Control de calidad durante la ejecución de las obras con los instrumentos de medición con que cuenta la Interventoría:

HORIZONTAL:

- Termohigrómetro digital
- Láminas galvanizadas calibre 16 de 15 cm x 10 cm
- Para recolección de muestras de pintura (se obtienen 192 secciones por cada lámina de 1,22mx2,44m)
- Regleta para medición en micrones de espesores de pintura (En húmedo)

- Microscopio de bolsillo con aumento 30 X o una lupa con linterna para visualizar la distribución de la microesfera de vidrio
- Cronómetro para medir el tiempo de secado de la pintura de tránsito
- Odómetro (rueda para medir distancias)
- Equipo de retroreflexión.
- Reflexión horizontal alquilado (de geometría de 15 m o de 30 m)

VERTICAL:

- Micrómetro o Calibrador vernier / Pie de rey de 6"
- Nivel de burbuja vertical
- Flexómetro
- Equipo de retroreflexión vertical alquilado

h. Medición de la retroreflectividad en cumplimiento de las normas y el anexo técnico de la Interventoría y medición de espesores húmedos y secos de las láminas que se toman diseño por diseño, en los tramos donde se realizó demarcación longitudinal.

i. Revisión de la planilla de obra generada para la vinculación de las obras ejecutadas.

j. Revisión por el equipo de georreferenciación de los parámetros de dibujo.

k. Visitas de campo a los sectores con diseños en implementación para la verificación de los inventarios o particularidades de los diseños.

l. Verificación de la entrega de la señalización, solicitada como Suministro por la Secretaría Distrital de Movilidad.

m. Medición de la Retroreflectividad en vertical de la señalización presentada e instalada por el Contratista, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Contratista en la propuesta presentada que le acredito puntaje en el proceso de licitación y adjudicación.

n. Seguimiento a las actividades del contratista en materia social y de Seguridad Industrial y Salud en el trabajo.

o. Seguimiento a las garantías por las implementaciones ejecutadas por el contratista, conforme a los tiempos definidos en la matriz de garantías y el apéndice técnico.

p. Seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad presentado por el contratista.

7.2 MODIFICACIONES Y ADVERSIDADES

Durante el presente periodo informado se presentaron precipitaciones con variada intensidad en las dos jornadas laborales, 7 jornadas diurnas y 5 jornadas nocturnas, en total 12 jornadas, afectando así los rendimientos de las actividades programadas, esto debido a que se cancelaron y suspendieron actividades por lluvias, y por humedad en la superficie a demarcar.

En el **Anexo 18 – SEGUIMIENTO DIARIO DE PRECIPITACIONES**, se registran los días de lluvias, la intensidad y los tiempos de duración de las precipitaciones para el presente periodo informado.

Para el presente periodo informado, no ha sido posible la suscripción del acta de coordinación entre el Proyecto METRO y el Proyecto SDM, requisito de la Gerencia Única de PMTs para autorizar y permitir la realización de las actividades de demarcación sin afectar las actividades de ejecución del proyecto del Metro, esto debido a que no hay disposición del Proyecto METRO para permitir esta implementación, así las cosas, se afectaría la implementación de los compromisos asignados por la SDM para la demarcación de las intersecciones semaforizadas de la carrera 19A con calle 63A, Avenida carrera 24 con calle 66 y Carrera 17 con calle 66.

Durante el presente periodo informado la Entidad encargada de la reparación de la carpeta asfáltica del diseño EX_11_408_1842_12, calle 144 entre Carreras 141 A Bis y Carrera 148 en la localidad Suba, realizó las actividades correspondientes para habilitar las vías a demarcar, sin embargo a la fecha de cierre de este informe, la carpeta instalada se encuentra en etapa de curado, por lo tanto se reprogramarán las actividades de demarcación con el fin de continuar con las actividades de demarcación una vez cumpla con la etapa del curado correspondiente.

7.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones para el Contratista, hay unos factores que acreditan la calidad del servicio prestado por cada uno de ellos; cada uno de esos criterios tiene unos apartes a tomar en cuenta para el desarrollo del contrato (conceptos tomados de dicho documento):

a. Apoyo a la industria nacional – Hasta 20 puntos

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 150 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, con el fin de apoyar la industria colombiana.

La Interventoría en el numeral 7 Recursos Utilizados, verificó el recurso humano contratado y certifica que son de nacionalidad colombiana, de igual manera se verifica que los materiales utilizados dentro de las implementaciones pertenezcan a industrias colombianas.

b. Apoyo a la población Vulnerable

El contratista deberá contar en su equipo de trabajo con al menos un 5% de personal en condición de vulnerabilidad vinculado al componente de obra, es decir, por lo menos **cuatro** trabajadores. En la Tabla No. 17 se presenta el equipo de trabajo requerido para el desarrollo de las diferentes actividades del contrato.

Tabla 17. Personal requerido para el contrato de obra 2024-3648

CARGO	NÚMERO DE PROFESIONALES
Director del proyecto	1
Especialista en Tránsito	1
Ingeniero Residente de obra Diurno	1
Ingeniero Residente de obra Nocturno	1
Trabajador social	2
Profesional SST	1
Tecnólogo en Georreferenciación	1
Conductor Diurno	1
Conductor Nocturno	1
Secretaria	1
Jefe de cuadrilla	8
Operador de equipo	16
Obreros	39
Auxiliar de tráfico	8
TOTAL	82
VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTE EN BOGOTÁ DC (5%)	**6**

Fuente: Elaboración Propia

La UNIÓN TEMPORAL VIAS SEGURA´S, da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 380 de 2015, antes Directiva 001 de 2011, mediante el cual se han realizado las solicitudes correspondientes para el proceso de contratación para el componente de mano de obra no calificada.

Por otra parte, a la fecha la Unión Temporal ha contratado el siguiente personal, en apoyo a la población vulnerable:

- Jairo Luis Cantillo Soto, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.706.367, en condición de discapacidad.
- Hugo Javier Bejarano, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.032.947, adulto mayor.
- Wilson Eduardo Laverde Acosta con cédula de ciudadanía No. 19.471.806, adulto mayor.
- José Antonio Mahecha identificado con cedula de ciudadanía No 19.465.904, adulto mayor.
- Leonardo Duque Rendon identificado con cedula de ciudadanía No 19.342.745, adulto mayor.

- Luz Dary Torres Vaca identificada con cedula de ciudadanía No 46.457.329 madre cabeza de hogar.

Así mismo, el Contratista de obra ha dado cumplimiento a la vinculación del 13.8% de mujeres para la ejecución contractual, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 634 de 2023, como se relaciona en el Anexo No 2, del informe SSTA, con la contratación del personal total:

- Carol Natalia López Caviedes, con cédula de ciudadanía no.1.000.063.514.
- Angie Paola López Rojas con cédula de ciudadanía no.1.012.412.990.
- Tatiana del Pilar Casallas Pérez con cédula de ciudadanía no. 52.833.698.
- Luz Dary Torres Vaca, con cédula de ciudadanía no. 46.457.329.
- Marisol Franco Montenegro, con cédula de ciudadanía no. 1.033.752.600.
- Carol Jineth Peña Galán, con cédula de ciudadanía no. 1.022.792.446.
- Bleidy Giovanna Álvarez Chauta, con cédula de ciudadanía no. 1.010.229.868.
- Leslie Vanessa Leal Quimbayo con cédula de ciudadanía no.1.105.688.310.
- Johana Urvina Herrera con cédula de ciudadanía no. 52.234.718.
- Haren libia García Castañeda con cédula de ciudadanía No. 1.127.962.808.
- Luz Angil Ramirez pico con cédula de ciudadanía no. 1.090.516.880.
- Leidy Vanessa Martinez Monroy con cédula de ciudadanía No. 1.010.199.758.
- Yessica Yadira Hernández Barrios con cédula de ciudadanía No 1.014.228.253.

7.4 CONTROL DE CALIDAD

7.4.1 Verificación de Equipos y calidad de los trabajos

Dicho proceso lo lleva a cabo esta interventoría en campo, y se realizó verificando que los equipos estén en buen funcionamiento para cada frente de trabajo, conociendo lo estipulado de acuerdo con el anexo técnico que forma parte de los pliegos de condiciones.

Se han realizado ensayos de laboratorio para verificar la calidad de todos los materiales utilizados.

Se realiza acompañamiento directo cada Residente diurno y nocturno para verificar la calidad de los trabajos.

Se realiza capacitación del personal de interventoría, con el fin de asegurar que se cumplan con las Normas y Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.

7.4.2 Informe de calidad

El análisis detallado se encuentra dentro de los informes presentados con los registros realizados por la interventoría de los siguientes controles, los cuales se podrán visualizar en el Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales:

1. Toma de espesores secos a las láminas tomadas en campo por los Residentes, en los diferentes frentes de trabajo, los cuales hasta el momento no han presentado observaciones y se anexan al informe mensual de Interventoría.
2. Análisis granulométrico de las micro esferas de vidrio tomadas por la interventoría en campo, las cuales cumplen con las diferentes curvas (se anexa formato de laboratorio) - norma NTC 4744.
3. Resistencia a la flexión de Tachas y estoperoles norma NTC 4745.
4. Prueba del péndulo TRRL o Péndulo Británico de acuerdo a la norma NTC 5129.
5. Prueba de retro reflexión vertical a las señales que se implementarán en cada zona.

7.4.3 Seguimiento y control a stock de señales verticales

Atendiendo lo exigido en el Numeral 3.3. STOCK DE SEÑALES VERTICALES, de acuerdo con los códigos y cantidades requeridas por la Entidad.

El contratista dispuso de un stock mínimo de 135 señales verticales con los siguientes códigos que para la atención oportuna de compromisos de señalización.

Dicho stock deberá mantenerse durante el 90% del plazo de ejecución del contrato o hasta cuando la Entidad lo considere pertinente. En caso de existir adición en el contrato se deberá mantener el stock.

Cuando se haya superado el 90% del plazo de ejecución del contrato, las señales en stock serán utilizadas en los diseños a implementar durante el tiempo restante de ejecución contractual o en su defecto en el caso extraordinario de que aun así quedara alguna señal remanente, serán entregadas al almacén de la entidad en calidad de suministro de conformidad con los ítems 1, 2 y 3 del presupuesto oficial.

Tabla 18. Stock mínimo de señales verticales

Código	Tipo	Tamaño	Cantidad
SR-01	Sencilla	60 cm	20
SR-18	Sencilla	60 cm	10
SR-28	Sencilla	60 cm	20
SR-38	Sencilla	75 x 25 cm	15
SR-30 (30KPH)	Sencilla	60 cm	15
SP47A/SR30 (30KPH)	Doble	60 cm	15
SP46A/SR30 (30KPH)	Doble	60 cm	15
SRB-01	Sencilla	45 cm	5
SRB-02	Sencilla	45 cm	5
SRC-03	Sencilla	45 cm	5
SPB-46	Sencilla	45 cm	5
SPC-01	Sencilla	45 cm	5

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la relación de señalización vertical mencionada en la Tabla 19, durante el periodo correspondiente a este informe, no se instalaron señales verticales del stock requerido, por lo tanto, se conservan las mismas cantidades de señalización vertical del periodo anterior.

La interventoría realiza el seguimiento semanalmente evidenciando que el contratista de obra mantiene el stock mínimo de 135 señales verticales. En la tabla 18 se muestra la relación de la señalización vertical requerida por stock.

Tabla 19. Relación de Stock señales verticales

Código	Cantidad mínima en stock	Cantidad Instalada	Cantidad en stock
SR - 01	20	0	20
SR - 18	10	0	10
SR - 28	20	0	20
SR - 38	15	0	15
SR - 30 (30)	15	0	15
SP47A/SR30 (30 KPH)	15	0	15
SP46A/SR30 (30 KPH)	15	0	15
SRB - 01	5	0	5
SRB - 02	5	0	5
SRC - 03	5	0	5
SPB - 46	5	0	5
SPC - 01	5	0	5

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo 23** se presenta la evidencia del seguimiento que esta interventoría le realiza al stock mínimo señales solicitadas por la entidad la contratista de obra. Esta Interventoría continuará haciendo el seguimiento a la instalación y fabricación de señales, esto con el fin de que se conserven las cantidades comprometidas para mantener el stock requerido por la Entidad. La información suministrada se corrobora con las planillas de implementación de la señalización vertical realizada durante el presente periodo informado.

En el **Anexo 20**, **Acta recibo a satisfacción del suministro de la señalización implementada,** se relacionan las señales, dispositivos y elementos instalados en campo durante la ejecución del presente periodo informado.

Por otro lado, para el presente periodo informado, se realizó el trámite para la entrega al almacén de la SDM, (patio No. 4) de señales verticales y dispositivos retirados en la vía, así:

Julio 24 de 2025 - Entrega No. 6:

- 95 señales verticales con pedestal
- 124 estoperoles

- 215 tachas reflectivas

Esto durante la ejecución de los diseños implementados correspondientes a la cuenta No. 6, en el periodo del 11 de julio al 10 de agosto del 2025. Esta información se encuentra en las **ACTAS DE ENTREGA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL POR RETIRO AL ALMACÉN DE LA SDM. - Anexo 21**.

7.4.4 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico)

De acuerdo con el **Numeral 3.1.4. CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL** del Anexo 1 Técnico Interventoría, el espesor de las pinturas se determina tomando muestras sobre láminas galvanizadas rectangulares de calibre No.16 de diez centímetros (10 cm) por quince centímetros (15 cm), suministradas y tomadas directamente por parte de la interventoría, tomando cuatro (4) muestras mínimo por cada ID de diseño de señalización horizontal.

La Interventoría realizó la toma de muestras como se indica en dicho numeral. Se adjunta en el **Anexo 9**. Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico).

7.5 INFORME DEL ESTADO DE GARANTÍAS DURANTE EL PERIODO

De acuerdo con los parámetros establecidos en las inspecciones realizadas a los diseños asignados y con la definición de los materiales óptimos para una eficiente demarcación. Esta Interventoría realizó la verificación de las fechas de cumplimiento de las garantías a las marcas y dispositivos implementados en el sexto mes de ejecución en desarrollo del contrato objeto de supervisión conforme al ANEXO - MATRIZ DE GARANTIAS, razón por la que con el comunicado L2INT-0112-25 del 15 de julio del 2025, con copia a la Secretaría Distrital de Movilidad, se requirió al Contratista de obra la atención a las observaciones de la relación correspondiente al corredor de la Av. NQS, ID: MV_AV_NQS_1073_24_V0, marcas, dispositivos y elementos, y con el comunicado L2INT-0113-25 del 16 de julio del 2025, se radicó a la Entidad el Informe mensual No. 4 de seguimiento de garantías, con las observaciones correspondientes.

Así también, con el comunicado L2INT-0121-25 del 25 de julio del 2025, con copia a la Secretaría Distrital de Movilidad, se requirió al Contratista de obra la atención a las observaciones de la relación correspondiente al corredor de la Av. Calle 80, ID: MV_AV_CALLE80_1238_24_T1, marcas, dispositivos y elementos, y con el comunicado L2INT-0122-25 del 25 de julio del 2025, se radicó a la Entidad el Informe mensual No. 5 de seguimiento de garantías, con las observaciones correspondientes.

Anexo 10 Verificación a garantías, se presenta el Informe de garantías del mes correspondiente para el 20%, 50% y 70% desde la fecha de implementación.

7.5.1 Garantías iguales o inferiores a SEIS (6) meses

Durante el presente periodo informado, y de acuerdo con las demarcaciones implementadas, no se presentan diseños con marcas y/o dispositivos con garantías menores o iguales a seis meses. Por lo tanto, no se presenta el **Anexo 22** para el presente periodo informado.

7.6 RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO

La Interventoría realiza los siguientes ensayos de laboratorio mensualmente a los materiales utilizados en el proceso de señalización:

- Granulometría aplicable a las microesferas
- Resistencia a la compresión para tachas y estoperoles
- Resistencia a la flexión para tachas y estoperoles
- Retroreflectividad horizontal y vertical.
- Coeficiente de rozamiento sobre la demarcación.

En el **Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales**, se muestran los resultados y análisis de dichos laboratorios.

7.7 COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO

Durante el sexto periodo se desarrollaron tres (3) comités semanales técnicos de seguimiento al contrato de obra para informar a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado y avance de este. Para la semana 25 en el periodo entre el (29 de julio y el 4 de agosto del 2025), la Secretaría no programó comité de seguimiento semanal, sin embargo, esta Interventoría envío a la Supervisión del contrato el informe semanal del avance de las actividades de obra y los componentes contractuales. En el Anexo 11 se presentan las actas de comité correspondientes.

Los comités se realizaron de manera presencial, tal solicitud de parte de la Supervisión del Contrato de Interventoría.

Anexo 11 Actas de seguimiento.

8 RECURSOS UTILIZADOS - CONTRATO DE OBRA

8.1 PERSONAL

Se relaciona el siguiente personal vinculado al contratista de obra.

En el **Anexo 28** se presentan las planillas de pago de los parafiscales del personal de obra mínimo requerido para el periodo informado desde el 11 de julio hasta el 10 de agosto de 2025.

Tabla 20. Relación personal Contratista

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	No. de planilla
Director de Obra	Alexander Segura Pérez	315 614 7018	9489117297
Especialista en Tránsito	Julián Andrés Charry Ariza	301 244 7077	9488936507
Ingeniero Residente de obra Diurno	Carol Natalia López Caviedes	311 888 7851	9489117297
Ingeniero Residente de obra Nocturno	Andrés Esteban Orjuela	310 481 0560	9489117297
Trabajadora Social	Yessica Yadira Hernández Barrios	313 409 0156	9488909058
Profesional-SISO-Ambiental	Angie Paola López Rojas	319 749 7494	9488909058
Tecnólogo en Georreferenciación	John Bryan López Valbuena	319 668 3583	9488909058
Conductor Diurno	Andrés Felipe Solano Holguín	320 430 6914	9488909058
Conductor Nocturno	Mauricio Patiño Valbuena	300 675 9831	9489117297
Secretaria	Tatiana del Pilar Casallas Pérez	310 618 0849	9489117297

Fuente: Elaboración propia.

8.2 EQUIPO

Se relacionan los siguientes equipos vinculados al contratista de obra y en el Anexo 6 Certificados de calidad de materiales, se adjuntan los certificados correspondientes.

Tabla 21. Relación general Equipos del Contratista

EQUIPO	MODELO	CANTIDAD
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura liquida que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado. NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA	1
Vehículo autopropulsado para aplicación de resina termoplástica que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer dos (2) boquillas para la aplicación de resina por extrusión o pulverización o spray y dos (2) dispensadores o boquillas para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado de acuerdo con la presión. Incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO AUTOPROPULSADO. INCLUYE CALDERA.	1
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frio por el método de spray, el cual deberá poseer, como mínimo, cuatro (4) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA	1
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frio por el método de extrusión, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA	1
Máquina manual para pintura líquida NTC4744-2 numeral 5.1	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / Modelo LINE LAZER 1997-2011-2013	3

EQUIPO	MODELO	CANTIDAD
	EQUIPO MANUAL / MARCA TITAN 8900 / MODELO LINE LAZER 2014-2014 EQUIPO MANUAL / MARCA TITAN / MODELO LINE LAZER 4500 2012	
Máquina manual para aplicación de termoplástico, incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.1	MAQUINA APOLO	1
Máquina manual para aplicación de plástico en frio por el método Spray. NTC 4744-2 Numeral 5.1	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / MODELO EUROSER HORIZON LINE 2012	1
Máquina manual para aplicación de plástico en frio por el método extrusión. NTC 4744-2 Numeral 5.1	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / MODELO EUROSER HORIZON LINE 2012	

Fuente: Elaboración propia.

Se Anexa el documento radicado en la Entidad, en donde esta Interventoría hace recibo al Contratista de obra de, la maquinaria, vehículos, equipo mínimo, oficinas, bodegas y taller de fabricación de la señalización vertical, presentado por el Contratista de obra.

En el **Anexo 26**, se presenta el Informe del recibo y aceptación de la maquinaría, equipos, vehículos, equipos de cómputo, bodegaje, instalaciones de oficinas y taller para la fabricación de la señalización vertical.

9 RECURSOS UTILIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

9.1 PERSONAL

Se relaciona el siguiente personal vinculado a la interventoría.

Tabla 22 Relación Personal Interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	No. de planilla
Samuel Fernando Hómez López	93356517	Director	9489875973
Nidia Castellanos Acosta	51953564	Especialista en Tránsito	88672538
Fasleidy Camacho Vargas	1018431658	Residente Diurno	9489875973
Adriana Lucia Ortiz Torres	52093613	Ing. Auxiliar Diurno	9489875973
Norberto Rubio Álvarez	14237428	Ing. Auxiliar Nocturno	9489875973
Norman David Diaz Morales	1030569511	Inspector Diurno	9489875973
Julián Ernesto Rodríguez Cortes	1022401788	Inspector Nocturno	9489875973

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	No. de planilla
Esteban David Ruiz López	1019110033	Profesional SST	9489333455
Vivian Ximena Fernández Pérez	1015431957	Técnico Georreferenciación	1073934852
Carlos Eduardo Puerto Hurtado	80085601	Abogado	9490133102
Traccy Bonnysue León Contreras	1015410857	Contador	88339132
Oscar Javier Hidalgo Rincón	79599876	Conductor Diurno 1	9489875973
José Manuel Ardila Huertas	19454547	Conductor Diurno 2	9489875973
Carlos Antonio Olivare Hernández	3220577	Conductor Nocturno 1	9489875973
Luis Brizuela Espidel	1765997	Conductor Nocturno 2	9489875973
Angela Lancheros Cuevas	52905952	Secretaria	9489875973
Luis Eduardo Rivera Carrasco	80176222	Inspector	9489875973
Cesar Augusto Rivera Carrasco	1014211336	Residente Nocturno	9489875973
María Alejandra Rodríguez Leal	1030677992	Secretaria	9489875973

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo 25** se presentan las planillas de pago de los parafiscales del personal de Interventoría para el periodo informado del 11 de julio hasta el 10 de agosto de 2025. Adicionalmente, en el **Anexo 30** se presentan los certificados de pagos de honorarios y parafiscales del personal de obra en interventoría.

9.2 EQUIPO INTERVENTORÍA

Respecto a los recursos de Interventoría en el periodo se contó con Equipos de Cómputo, Vehículos, Cámaras fotográficas, Equipos Especializados (retroreflectómetros horizontal y vertical) y elementos generales de control de obra.

En la **Tabla 23** se relacionan los Equipos de Cómputo y otros equipos exigidos.

Tabla 23 Relación general de los equipos de la Interventoría

TIPO DE RECURSO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VEL.	RAM	DD	MONITOR	
								MARCA	TAMAÑO
Equipo de cómputo	HP	INTEL-CORE I5-6500	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GHz	8GB	256GB	HP	21.4"
Equipo de cómputo	HP	INTEL-CORE I5-7200	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GHz	8GB	256GB	HP	17"
Equipo de cómputo	ASUS	INTEL CELERON CPU J3355	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GH	8GB	512GB	JANUS	21.5”

TIPO DE RECURSO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VEL.	RAM	DD	MONITOR	
								MARCA	TAMAÑO
Equipo de cómputo	ASUS	INTEL PENTIUM CPU G2030	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GH	16GB	512GB	JANUS	21.5"
Equipo de cómputo	ASUS	INTEL I5	PORTÁTIL	1	3,2 GH	16gb	512GB	ASUS	N/A
Fotocopiadora e impresora	HP	HP OFFICE JET PRO 8720	COLOR	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Equipo de comunicaciones	ZTE	N/A	MOVIL	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículo	RENAULT	DUSTER	FVM444	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículo	CHEVROLET	TRACKER	WNY830	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cámara fotográfica	SAMSUNG	PL20	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Odómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Termo higrómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Flexómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Lupa con linterna	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pie de rey	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nivel de burbuja	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cronómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Galgas para espesores húmedos	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo 13**, se consignan las características generales de los demás equipos y el registro fotográfico de las cámaras; así mismo, en el **Anexo 14** se presentan los certificados de calibración de los equipos especiales.

Anexo 13 Recursos y equipos de Interventoría
Anexo 14 Certificados de calibración de equipos de medición

10 SEGUIMIENTO COMPONENTE SST

10.1 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Durante el presente periodo no se presentaron accidentes o incidentes de trabajo por parte de los empleados del contratista de obra ni de la interventoría.

10.2 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante el periodo se realiza la verificación de afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra, al Sistema General de Seguridad Social Integral. Se anexa soportes de pago.

De igual forma, se realiza verificación de afiliaciones y pagos del personal del contrato de interventoría, al Sistema General de Seguridad Social Integral. Se anexan soportes de pago en el **Anexo 16**.

Se presenta la calificación del componente de gestión Ambiental y SST, fichas de seguimiento de labores ambientales. Se presenta el **Anexo 29** Informe de SST Interventoría.

En cumplimiento de la Resolución 692 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, "por la cual se adoptan las disposiciones generales de bioseguridad aplicables en el marco de la pandemia por COVID-19 y otras infecciones respiratorias", el Consorcio Señalización CCI ha elaborado y mantiene actualizado su Protocolo de Bioseguridad, el cual hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Este protocolo tiene como objetivo principal prevenir la exposición y contagio por enfermedades respiratorias agudas, incluyendo COVID-19, mediante la implementación de medidas de autocuidado, ventilación adecuada en espacios cerrados, limpieza y desinfección de superficies, manejo y disposición segura de residuos, distanciamiento físico, uso correcto de elementos de protección personal (EPP), y el reporte oportuno de síntomas asociados.

El protocolo aplica en todas las áreas administrativas y operativas, con énfasis en los frentes de obra, bodegas, centros de acopio, oficinas, y demás instalaciones donde se desarrollen actividades del contrato. Su cumplimiento es obligatorio para todo el personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, quienes deberán atender las indicaciones del personal responsable del SG-SST y cumplir con los lineamientos definidos.

Así mismo, el Consorcio Señalización CCI realiza un seguimiento permanente al estado de salud de los trabajadores, con especial atención a los síntomas asociados a enfermedades respiratorias, implementando mecanismos de identificación temprana, aislamiento preventivo cuando sea necesario, reporte a la ARL y acompañamiento al proceso de atención médica.

El protocolo es revisado y ajustado de forma periódica conforme a la evolución de la situación epidemiológica, la normativa vigente y las orientaciones de las autoridades competentes.

En el **Anexo 12** se encuentra el documento titulado "Protocolo de Bioseguridad – última versión", el cual ha sido elaborado y ajustado conforme a la normatividad legal vigente, en especial a lo establecido en la Resolución 692 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

11 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

a) Realización de tres (3) comités semanales de seguimiento al contrato de obra para informar a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado del contrato.

En el **Anexo 11** se presentan las actas de comité, así:

- Acta de comité de seguimiento No. 23 - 16 de julio de 2025
- Acta de comité de seguimiento No. 24 - 23 de julio de 2025
- Acta de comité de seguimiento No. 25 - 30 de julio de 2025

Para el Comité de seguimiento semanal correspondiente al periodo del 29 de julio al 4 de agosto del 2025, la Secretaría no programó comité de seguimiento semanal, sin embargo, esta Interventoría envío a la Supervisión del contrato el informe semanal del avance de las actividades de obra y los componentes contractuales.

b) Atención a las comunicaciones y oficios recibidos del contratista y de la SDM.
c) Se presentaron los reportes sobre el avance de los trabajos y actividades ejecutadas por el contratista de acuerdo con los requerimientos exigidos.
d) Se efectuaron requerimientos al contratista respecto al cumplimiento de algunas actividades y obligaciones contractuales.

12 INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se describen las actividades generales de gestión social desarrolladas en el por parte del contratista de obra, las cuales se encuentran además consignadas en informe de gestión social presentado en el **ANEXO 15**. En el desarrollo de las actividades correspondientes al componente social del contrato de obra, especificadas en el numeral 3.9 Gestión Social y el numeral 7.2.4 Funciones del trabajador social, establecidas en el anexo técnico correspondiente, el contratista incluye en su INFORME MENSUAL DE TRABAJO SOCIAL – MES 6, la siguiente información.

12.1 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN

Durante el periodo del 11 de julio al 10 de agosto del 2025, se reportaron las siguientes actividades por parte del equipo social del contrato de obra:

Tabla 24 Actividades Gestión Social – Contrato de Obra

FECHA	ACTIVIDAD	ID	LUGAR
24-07-2025	Entrega de Zona Escolar al Jardín Infantil Globitos Encantados	MV_01_032_945_10_V34	Calle 145 entre Kr 45 y Kr 46

Fuente: Componente de Gestión Social. Contrato de Obra 2024-3648.

12.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en los lineamientos del “Instructivo Concepto Técnico para la viabilidad de implementación y/o construcción de Resaltos dentro del Distrito Capital”,

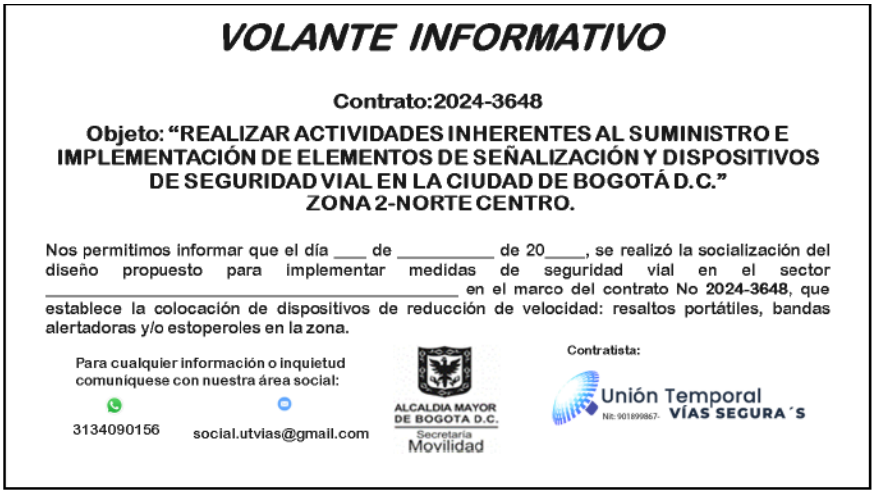
señalado en el numeral 3.9 del ANEXO TÉCNICO se establece que "*el contratista será responsable de realizar la divulgación, socialización o jornada informativa con la comunidad en los casos en los que el diseño incluya elementos que requieran actas de aceptación por parte de la comunidad:* ***resaltos portátiles, resaltos tipo cojín, bandas alertadoras, estoperoles de matriz cerrada.***"

Teniendo en cuenta lo anterior, según los requerimientos de implementación de obra programados, el contratista realiza las actividades de divulgación, socialización o jornada informativa, puerta a puerta en las edificaciones aledañas al tramo en el que se implementarán dispositivos de reducción de velocidad, se presenta el diseño y se explica el tipo de reducción de velocidad correspondiente.

Sin embargo, en los casos en los cuales no se encuentran ciudadanos para la entrega de la información o existe negación a recibirla o a diligenciar el acta de aceptación por parte de los ciudadanos, es decir, en los casos en los cuales no se logra el diligenciamiento del *ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD, RESALTOS PORTÁTILES, RESALTOS TIPO COJÍN, BANDAS ALERTADORAS Y/O ESTOPEROLES*, el contratista deja volante informativo, el cual incluye información base, objetivo del contrato y los datos del área social, en este volante se diligencia fecha y lugar (UPZ, dirección).

A continuación, se presenta una imagen del volante informativo elaborado por el contratista de obra:

Ilustración 1 Volante informativo gestión social contrato de obra



VOLANTE INFORMATIVO

Contrato:2024-3648

Objeto: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA 2-NORTE CENTRO.

Nos permitimos informar que el día ___ de _____ de 20____, se realizó la socialización del diseño propuesto para implementar medidas de seguridad vial en el sector _____ en el marco del contrato No **2024-3648**, que establece la colocación de dispositivos de reducción de velocidad: resaltos portátiles, bandas alertadoras y/o estoperoles en la zona.

Para cualquier información o inquietud comuníquese con nuestra área social:

3134090156

social.utvias@gmail.com

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad

Contratista: Unión Temporal VÍAS SEGURA´S

Fuente: Componente de Gestión Social. Contrato de Obra 2024-3648.

Durante el periodo informado no se realizaron actividades de socialización de este tipo de elementos.

Por otra parte, según la programación de actividades del componente social, se realizó la entrega de la señalización de Zona Escolar, con la suscripción del acta correspondiente con los encargados del Jardín Infantil Globitos Mágicos, que corresponde al ID MV_01_032_945_10_V34, en la Localidad de Suba.

12.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Durante el periodo del 11 de julio al 10 de agosto de 2025, según lo reportado por el contratista de obra, no se presentaron PQRS relacionadas con dicho contrato.

12.4 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

12.4.1 Actividades con líderes comunales y miembros de las JAC

Esta es una actividad que busca consolidar directorio y canales de comunicación que permitan en el desarrollo de las actividades, organizar reuniones de socialización e identificación de puntos de alta accidentalidad si así se requiere.

No obstante, teniendo en cuenta lo señalado en el Anexo Técnico del Contrato de Obra, esta actividad no se encuentra dentro de las funciones del trabajador social. De igual forma, el "Instructivo Concepto Técnico para la Viabilidad de implementación y/o Construcción de Resaltos dentro del Distrito Capital" establece que la socialización debe realizarse con la comunidad que se encuentra sobre el área de influencia en donde se propone implementar la medida.

12.4.2 Cumplimiento de Decreto 380 de 2015

Desde el área social del contrato de obra se presenta reporte de la contratación de personal a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, proceso 1007 de contratación a través del programa Bogotá Trabaja. Lo anterior en cumplimiento del Decreto 380 de 2015, antes Directiva 001 de 2011, con el fin de adelantar el proceso de contratación de mano de obra no calificada.

12.4.3 Cumplimiento de Política de Empleo MONC

En el ANEXO 15 se presentan las certificaciones correspondientes a la vinculación de mano de obra no calificada, en concordancia con lo indicado en el numeral 3.1.6 del presente informe.

13 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En el **Anexo 17**, se presenta la relación de las comunicaciones enviadas y recibidas durante el presente periodo informado, estas comunicaciones se realizaron en forma virtual a través de los correos electrónicos de la Entidad, Contratista de obra e Interventoría.

14 RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. Para el periodo comprendido entre el 11 de julio y el 10 de agosto de 2025, esta Interventoría aprobó al Contratista de obra UNION TEMPORAL VIAS SEGURAS la cuenta No. 6 de obra, por un valor total a facturar de $ 1.492.891.982,00 correspondiente al 7,95% del valor total del contrato. Así, el Contrato de Obra presenta un valor acumulado ejecutado de $ 6.571.314.051,00, que corresponde al 35,01% del valor total del contrato de obra.

b. Se realizaron retenciones por aprobación de georreferenciación de diseños implementados, por un valor de: $ 223.933.797,00. y no se autorizó el pago de la retención por georreferenciación del periodo anterior, esto debido a que no hubo aprobación de la georreferenciación de los diseños en revisión implementados en el mes anterior.

c. Para el sexto periodo de ejecución el Contratista de Obra presentó programación por un porcentaje acumulado del 26.04%, mientras que el porcentaje acumulado ejecutado es del 35,01% del valor total del contrato de obra, es decir que a la fecha de corte del presente periodo 10 de agosto del 2025, el Contratista presenta un avance en la ejecución del 8.97%.

d. Esta Interventoría hace seguimiento a la programación de obra inicialmente presentada por el Contratista, simultáneamente a las programaciones semanales, así como a las actividades programadas diariamente.

e. En el desarrollo de la ejecución del contrato, la Interventoría ha hecho seguimiento del cumplimiento y terminación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un cubrimiento a sus necesidades y dando prioridad a la implementación de los diseños asignados, con el fin de atender las necesidades de la comunidad y a la ciudad.

f. El Contratista de obra y la Interventoría realizaron la inspección en horizontal y vertical al diseño asignado por la Entidad ID: EX_12_141_1881_12_V9, correspondiente al Urbanismo Táctico, en el sitio conocido como Plazoleta Colombia, en la localidad de Barrios Unidos, dando prioridad a la solicitud de la Entidad.

g. Los documentos que acompañan la cuenta de la Interventoría fueron revisados previamente por el abogado de la Interventoría, El Dr. Carlos Eduardo Puerto Hurtado en los aspectos jurídicos y por el contador, Traccy Bonnysue León Contreras, en los aspectos financieros y contables. Así mismo, tanto el contador como el abogado participaron en el seguimiento y revisiones documentales propias del desarrollo del contrato de interventoría, de acuerdo con las funciones previstas en el Anexo Técnico de Interventoría.

15 ANEXOS

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195